

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1656 RÚSTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Rústicas, Sociedad Anónima (en adelante, la "Sociedad"), en su reunión celebrada el 19 de enero de 2011, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social de la misma, esto es, en calle Antonio Maura, 16, 28014 – Madrid, el próximo día 7 de marzo de 2011, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o el día 8 de marzo de 2011, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con la finalidad de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Exclusión de cotización oficial de la totalidad de las acciones de la Sociedad de las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia y acuerdos complementarios. Formulación de una Oferta Pública de Adquisición sobre las acciones de la Sociedad. Delegación de facultades.

Segundo.- Reversión de la forma de representación, de anotaciones en cuenta a títulos físicos nominativos, del cien por cien de las acciones de la Sociedad, y acuerdos complementarios.

Tercero.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de subsanación y complementación.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

El Acta de la Junta General Extraordinaria podrá ser extendida por Notario requerido al efecto, si así lo estima el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener un ejemplar gratuito de los documentos relativos a los puntos comprendidos en el orden del día (lo cual podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio), los cuales se encuentran igualmente a disposición de los accionistas en la página Web de la Sociedad (www.rusticassa.com).

A partir de la presente convocatoria, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o de la información accesible al público facilitada por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, así como formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Madrid, 20 de enero de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, don Manuel María Cavestany Antuñano.

ID: A110004240-1